CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el anterior memorial en el que el abogado URIEL CÉSPEDES allega la *"fotocopia simple del poder a mi conferido por el heredero JORGE LUIS OCAMPO OCAMPO y la cónyuge supérstite MARLENY OCAMPO CASTAÑO el cual* obra en la sucesión del causante JOSE HUMBERTO OCAMPO SALAZAR" (Fls. 92 a 96 del índice electrónico del cuaderno 1).

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 16 de septiembre de 2021 para proveer lo pertinente.

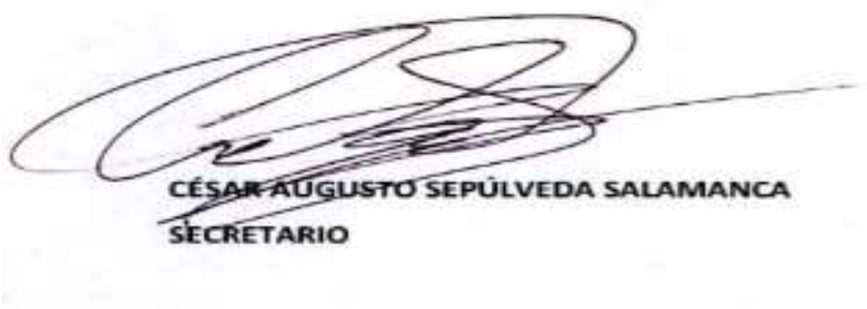

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto Requiriendo
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Humberto Ocampo
Demandado	: Luz Mary Roa
Radicado	: 630014003007-2017-00274-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, en aras de dar trámite a la sucesión procesal de que trata el artículo 68 del C.G. del Proceso, nuevamente requiere al abogado URIEL CÉSPEDES, para que se sirva allegar el poder especial para actuar en éstas diligencias, otorgado por el heredero y la cónyuge supérstite que viene representando en el trámite de la sucesión del aquí ejecutante, allegando las pruebas de las calidades que dicen ostentar sus poderdantes en el proceso que se tramita en el juzgado quinto civil municipal oral de Armenia, bajo el radicado número 2019-00504-00.

Lo anterior, considerando que el poder que se anexó, es una fotocopia de aquel que se le confirió al profesional del derecho para actuar en la sucesión que se tramita en el Juzgado referenciado.

Igualmente, deberá precisar quiénes son esos otros herederos determinados del señor HUMBERTO OCAMPO y el lugar en donde éstos, han de recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

167 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5cae24439b54c9d8b507d95ecd6f4dacd950b8f3c9ab5d9d6e62e27bd0bf1f1
Documento generado en 14/09/2021 11:28:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica